

CONSTANCIA SECRETARIAL. 24 de febrero de 2022

Señora Juez, el Banco Davivienda S.A., otorgó poder a una nueva abogada.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 216

RADICADO: 2016-00382-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: PEDRO FELIPE BONIVENTO CORREA
COMUNIDAD CELULAR S.A.

En atención al memorial que obra en el documento 23 de la carpeta "01CPPrincipal" expediente digital, se reconoce personería al abogado JESÚS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO, con T.P. 298.840 del C.S.J., para actuar como apoderado del Banco Davivienda S.A., según los términos y facultades conferidas en el poder otorgado.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 029 del 25 de febrero de 2022. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3690580e9c1283acb24d0a73f1020f4a2773240feac7a2d446669333390be68**

Documento generado en 24/02/2022 11:21:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>